

**RES. D-AR C-IDH N° 2568/20**  
**Cronograma sesiones**  
**CIDH Año 2021**

Los Polvorines, 18 de diciembre de 2020

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°6888/18 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; la Resolución CIDH N°4724/20; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CIDH) N°4724/20 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en la sesión N°312 de fecha 17 de diciembre de 2020, aprobó el cronograma de sesiones ordinarias del CIDH para el año 2021, presentado por el Decanato.

Que a posteriori, se detectó un error material en las fechas indicadas para las sesiones del Consejo en los meses de octubre y noviembre de 2021.

Que resulta necesario rectificar dichas fechas en función de la planificación de las actividades 2021.

POR ELLO:

LA DECANA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO,  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

**Artículo N°1:** Rectificar el Artículo N°1 de la Resolución CIDH N°4724/20 en la que se aprueba el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2021, estableciendo las siguientes fechas:

- 25 de febrero
- 25 de marzo
- 29 de abril
- 27 de mayo
- 24 de junio
- 15 de julio
- 12 de agosto
- 9 de septiembre
- 7 de octubre
- 4 de noviembre
- 9 de diciembre

**Artículo N°2:** Regístrese, comuníquese a todas las unidades de la UNGS. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE LA DECANA DEL  
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH  
(D-A.R. C-IDH) N°: 2568/20

  
Dra. Flavia Terigi  
Decana  
Instituto del Desarrollo Humano  
Universidad Nacional de General Sarmiento